



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. Sin número

Sesión:

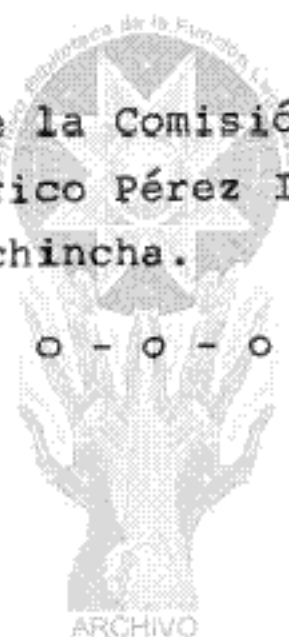
COMISION GENERAL
(Vespertina)

Fecha: Quito, 19 de mayo de 1994

SUMARIO:

Instalación de la Comisión General para recibir al señor Federico Pérez Intriago, Prefecto Provincial de Pichincha.

o - o - o - o - o



En la ciudad de Quito a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del señor SAMUEL BELLETINI ZEDEÑO, se instala la sesión de Comisión General para recibir al señor Federico Pérez Intriago, Prefecto Provincial de Pichincha, siendo las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.

En la Secretaría actúa el abogado Abdón Monroy Palau y el abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

Concurren los siguientes señores diputados:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

EL H. FLORES VITERI RAUL
LA H. MINUCHE DE MERA TERESA
LA H. LIMA GARZON MARIA

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

EL H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
EL H. NUÑEZ ARANDA ANGEL
EL H. GAMBOA BONILLA RODRIGO
EL H. ALVEAR LEON MANUEL

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

EL H. CASTELLO LEON JUAN

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

EL H. MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
EL H. RIVERA MOLINA RAMIRO
EL H. DAVALOS GUEVARA REMIGIO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la Comisión General para recibir al señor Prefecto Provincial de Pichincha. Tiene el uso de la palabra el señor Prefecto, don Federico Pérez.

EL SEÑOR FEDERICO PEREZ INTRIAGO, PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, licenciado Belletini; distinguidos señores diputados de este honorable Congreso, señor Vicepresidente del Congreso, señor Secretario, distinguidas autoridades de este Congreso

Nacional, señores Consejeros Provinciales de Pichincha actuan-
tes y electos, señor Presidente de la Junta Pro-mejoras de
nuestra querida Concordia, señor Presidente del Comité Pro-can-
tonización de la Concordia, miembros de la prensa, amigos
y amigas de la Provincia de Pichincha y del país entero.
Señor Presidente: antes de nada permítame, a nombre del pueblo
de Pichincha, al cual me honro profundamente en representar,
darle a usted, señor Presidente y a todos los honorables
aquí presentes y no presentes, nuestro agradecimiento más
profundo por este acto de democracia y de patriotismo que
no hace otra cosa sino ratificar su voluntad en términos
de patria, en términos de escuchar la voz de nuestro pueblo
ecuatoriano; por ello, señor Presidente, muchas gracias.
Conocemos, señor Presidente, que el día de ayer hubo ciertas
actitudes en contra de su persona, conocemos porque el día
domingo nosotros también vivimos momentos desagradables que
no vale la pena mencionarlos, que quedaron ya a la historia,
lo importante de nuestro país es seguir avanzando, es seguir
adelante con el propósito de hacer una mejor patria. Aquellas
personas de mentalidad obtusa, aquellas personas que no en-
tienden más allá de lo que significa el ser un parroquiano
de sexta categoría, son aquellos que impiden el desarrollo
de nuestra patria; por eso nos situamos muy por encima de
aquellos preceptos y conceptos de otra época, para decirle
a usted, señor Presidente, que estamos aquí para pelear no
solamente por lo que significa la querida Concordia y sus
alrededores sino por sobre todas las cosas por nuestro país.
El día de ayer tuvimos nosotros la oportunidad patriótica
de, representando al pueblo, presentar ya por Secretaría
el Proyecto de ley para la Cantonización de la Concordia;
sin embargo, señor Presidente, con profundo dolor debo decirle
a usted, porque interpreto el sentimiento y el corazón de
aquellos que no solamente conforman a este distinguido y
maravilloso pueblo pichinchano y ecuatoriano sino también
a nuestros consejeros aquellos que pelean como directivos
en torno a aquello que es ya una realidad nacional, digo
nuestra sorpresa y nuestro dolor porque en el Orden del Día
de hoy, en el punto quinto se entendería se tratará el primer
debate de lo que sería la Concordia para la Provincia de
Esmeraldas, lo cual es un absurdo por muchas razones que

expondré a lo largo de mi intervención y espero que más que política sea centrada en términos de la legalidad y la racionalidad que deben imperar en nuestro país; por eso me duele, digo señor Presidente, porque no obstante ayer haber pretendido de acuerdo a la ley y de acuerdo a una motivación de orden más que personal, de un pueblo que impulsa y que empuja, hoy día se pretendería tratar en primer debate algo que no tiene ni pies ni cabeza, por lo que voy, repito y redundo, a probar en mi intervención. Más allá y lejano de seguir insistiendo en este tema, trataré de concretarme al tema, señor Presidente, con su venia si usted me permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, por favor.

EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA: Bajo el marco real de nuestra patria, he de insistir una y mil veces, señores diputados, señor Presidente, de que el país es uno solo, indivisible; solamente en las mentes, como ya lo dije, están los límites de nuestra patria; los límites, señor Presidente, señores diputados, están fuera de nuestro contexto territorial, es decir con nuestros países vecinos; el país, siendo uno solo, señor Presidente, se entendería entonces que no debemos limitarlo a actitudes que van más allá del bochorno a una realidad nacional. Sin embargo, como sucede en nuestras propias vidas, como sucede en nuestros propios hogares, como sucede en nuestras propias personalidades o en nuestra familia, los límites son inevitables en torno a saber dónde comienzan y dónde terminan nuestras responsabilidades de orden político, administrativo y legal; de ahí que, señor Presidente, no es de extrañarse que inclusive nuestras pequeñas casas, nuestros pequeños hogares tengan límites con respecto al vecino para saber exactamente en qué momento somos responsables de nuestras acciones o en qué momento el vecino es responsable de las suyas; no se podrá decir lo mismo entonces con respecto a todo lo que son los barrios de las ciudades, las parroquias, por qué no más allá los cantones y por supuesto las provincias, temas sobre los que está todavía en nuestro país mucho por hacerse. Una pena, señor Presidente. Nuestros problemas no están solamente entonces en términos de los límites con el Perú a los límites eventuales con Colombia, están primero casa adentro y es lo que pretendemos

hacer, señor Presidente y diputados, resolverlos con dignidad y al mismo tiempo con decisión y con fuerza. ¿Pero qué es lo que nos impulsa a pensar en La Concordia? No hemos venido acá, señor Presidente, para que se reconozca a través de este honorable Congreso que usted tan dignamente preside, que sea La Concordia parte de Pichincha, no hemos venido a eso, señor Presidente, lo que hemos venido a decirle a usted es que ya La Concordia es parte de Pichincha por ley y por decisión de la autoridad competente. Haciendo un recuento histórico, este es un problema Concordia, Pichincha, Esmeraldas, de mucho tiempo atrás, Presidente, y como consecuencia exactamente el treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho, hablamos de dieciséis años atrás, la Comisión de Límites de quien le correspondía en ese entonces y le sigue correspondiendo por ley, la Comisión de Límites del Ministerio de Gobierno determinó en sanción jurídicamente aceptable y legal de que La Concordia, con los límites que usted me permitirá que yo esboce en esa pantalla, fue dado en mil novecientos setenta y ocho, con los límites geográficos precisos que no caben ninguna discusión ni ninguna duda, señor Presidente. Por lo tanto he de pedir a usted que por medio de Secretaría se digno ordenar que se lea la sentencia de mil novecientos setenta y ocho y yo proceder a pasar para demostrar los límites correspondientes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Resolución expedida por la Comisión Especial de Límites Internos de la República... que fija límites entre los cantones de Santo Domingo y Quinindé de las provincias de Pichincha y Esmeraldas respectivamente. La parte pertinente dice así: "Administrando justicia, en nombre de la República y por autoridad de la ley, resuelve fijar la siguiente línea de límites para la jurisdicción político-administrativa entre los cantones Santo Domingo de Los Colorados y Quinindé, de acuerdo al mapa que se adjunta: a) Desde la unión del camino transversal que conecta la vía Troncal-Santo Domingo-Quinindé con el río Blanco, en un punto situado a la misma latitud de la hacienda El Roble, el citado camino hacia el oeste hasta la vía Santo Domingo-Quinindé, kilómetro cuarenta y siete; b) Por esta vía

hacia el sur, kilómetro cuarenta y seis; c) Que empalma el camino que viene del noroccidente, por este camino hasta el cruce con el estero número uno; d) Por este estero aguas abajo hasta su afluencia en el río Cucaracha; e) Por éste aguas arriba hasta el cruce con el camino que va de La Concordia hasta el río Mache; f) Por este camino, hacia el río Mache, hacia el occidente a la altura de la finca Dos Hermanos; g) El río Mache aguas arriba hasta el cruce de la vía que une la hacienda El Porvenir con la colonia Luz de América; h) Por esta vía, hasta el cruce con el camino de La Villegas; i) Por este camino hacia el occidente hasta el río Quinindé; j) Se aclara que el recinto Monterrey o El Diablo, ubicado a la altura del camino que es denominado vía La Villegas, límite entre los dos cantones, pertenecerá a la jurisdicción político administrativa del cantón Santo Domingo de Los Colorados, y el recinto Bocana del Búa al cantón Quinindé. Notifíquese". Hasta ahí la parte resolutive.

EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA: Señor Presidente: Los límites geográficos en términos de lo que hemos leído, no cabe duda alguna, existen, geográficamente y físicamente están ahí, nadie se los ha llevado, tal vez pondrían el río Cucaracha en nombre de alguien que quiere apoderarse de lo que no es de él, pero todo lo demás, absolutamente todo lo demás está ahí en su situación geográfica, distinguido señor Presidente y distinguidos honorables diputados. Sin embargo de esta decisión que no podía ser alterada, las autoridades de Esmeraldas, tal vez con otro concepto de hacer las cosas, sin mala intención tal vez, porque aquí no vamos a crear una guerra fratricida entre ecuatorianos, propusieron que sea en apelación el Tribunal de lo Contencioso Administrativo quien resuelva el problema de límites, y así fue como ellos expusieron su tesis y el tribunal recogió la inquietud de las autoridades de esa provincia, señor Presidente, la estudiaron por más de un año y efectivamente el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve ratifica el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en su primera Sala, ratifica digo, que estos límites de mil novecientos setenta y ocho, de la Comisión de Límites del Ministerio de Gobierno, son los reales, distinguido Presidente, y como consecuencia existe una ratificación de la decisión del

tribunal de aquel entonces. Agradecería mucho, señor Presidente, que por Secretaría también se lea la ratificación del tribunal.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Sentencia dictada por la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, que ratifica la resolución adoptada por la Comisión Especial de Límites Internos de la República el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, por la que se fija los límites entre los cantones Santo Domingo y Quinindé de las provincias de Pichincha y Esmeraldas respectivamente. La parte pertinente: "Administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, confirma la sentencia venida en grado en todas sus partes". Hasta ahí la parte pertinente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Prefecto.

EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA: Gracias, señor Presidente. Usted sabe, señor Presidente y con su venia, solo hacer un paréntesis para agradecer a los señores diputados que acaban de incorporarse a esta importantísima sesión, decirles distinguidos señores diputados, que la sentencia ejecutoriada es inamovible; por eso, la sentencia desde el punto de vista jurídico recoge la verdad legal y la verdad de derecho. Segundo: ésta debe ser ejecutada solamente y cumplida por las partes, pues esto genera una definición de estado, no cabe duda ni tampoco interpretaciones de otra naturaleza sino aceptar el dictamen del juez competente. Señor Presidente: dónde vamos a parar si luego de que el juez competente en el futuro o antes haya determinado una razón clara y lógica con determinaciones más que absolutamente precisas, sigamos apelando y apelando y apelando hasta cuando nos satisfaga la sentencia para nuestros intereses. Sin embargo de eso, señor Presidente, las autoridades de Esmeraldas, el señor Prefecto de Esmeraldas en aquel entonces, mil novecientos noventa, y el señor Alcalde de la ciudad de Quinindé o del cantón Quinindé, apelan nuevamente al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y el Contencioso Administrativo nuevamente, el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa, ratifica las decisiones del setenta y ocho y del

ochenta y nueve y nuevamente rechaza la impugnación o el pedido, para ponerlo de esta manera, de aquel entonces de las autoridades esmeraldeñas. ¿Hasta cuándo más van a seguir impugnando? ¿Hasta cuando les satisfaga algo que para ellos puede ser de provecho personal? De manera que ya habiendo tres resoluciones sobre el mismo tema, no hemos venido acá, señor Presidente y distinguidos miembros del honorable Congreso, no hemos venido acá para que ustedes por favor intercedan a que La Concordia se incorpore a Pichincha; hemos venido acá a pedirles que La Concordia sea cantón de la Provincia de Pichincha. Pero déjeme darle, señor Presidente, razones por las cuales pedimos que La Concordia sea cantón, porque no puede a cualquier persona ocurrírsele de que por tal vez beneficio de orden personal uno puede pedir la provincialización, la cantonización o la parroquialización, no, hay que dar por supuesto cuantiosas informaciones y de mil calidades diferentes como para que ésta tenga acogida en los términos normales en los cuales el Congreso de acuerdo a la ley puede o no puede resolver este problema o esta petición, y para eso voy a basar mi exposición en términos de la realidad. Mencionemos entre otras, señor Presidente y distinguidos miembros del Congreso Nacional, razones económicas. Señor Presidente: La Concordia es un lugar geográfico que como lo hemos visto en el mapa y como a todos ustedes consta no corresponde a ninguna parte en términos de lo que es, quiere decir eso que sabiendo que es de Pichincha no es ni siquiera un recinto y, como consecuencia de no ser ni siquiera un recinto, esa comunidad que pasa de los sesenta mil habitantes no tiene ni siquiera la posibilidad de votar, son ciudadanos de sexta categoría, porque como no es ni recinto, no existe un recinto de votaciones ni tampoco mesas electorales, señor Presidente, la mayoría de las gentes tiene que trasladarse los días de votación, porque así lo estipula la ley, de que la votación es obligatoria, para cumplir con un acto de civismo claro y lógico tiene que desplazarse o a Quinindé o a Santo Domingo de Los Colorados, porque no siendo ni recinto, no es ni reconocido geográficamente en un tema específico que un marco jurídico adorne su existencia, no pueden entonces vivir y convivir los seres humanos en aquel lugar. Pero esto determina también que, como colorario de lo dicho, la gente

no tenga dónde pagar sus impuestos. Yo me pregunto por qué el Municipio de Santo Domingo cuando va a cobrar los impuestos a ciertos ciudadanos, no al ciudadano común y corriente que está aquí, que permanentemente está pagando todo aquello que le corresponde pagar como contribución fiscal, le dicen: señores, no les puedo pagar los impuestos porque pertenezco a la Provincia de Esmeraldas; y cuando van al cantón Quinindé le dicen: yo pertenezco a la Provincia de Pichincha. La contribución no puede ser hecha de esa manera, y como consecuencia el pueblo de La Concordia, Villegas, Monterrey, aquello que tiene que ver con Plan Piloto, aquello que tiene que ver con Bocana de Chila, con Bocana del Búa, etecétera, la Independencia, señor Presidente, señores diputados, nunca va a desarrollar porque nadie paga sus tributos en función de la infraestructura básica para poder tener agua potable, alcantarillado y luz eléctrica. Pero déjeme darle otro ejemplo, señor Presidente, la famosa Concordia que para algunas personas sigue siendo Concordia como para nosotros porque es el sitio de unión de todas las mentalidades y los corazones ecuatorianos, para otros quieren que sea la fuente de la discordia; por eso, señor Presidente, esa zona tan maravillosa y productiva este momento está exportando sesenta millones de dólares al año en productos agrícolas no tradicionales, allí está la macadamia con cientos de hectáreas de producción al momento que se exportan a los países asiáticos, ahí tienen ustedes la palma, tienen ustedes el palmito, tienen ustedes la piña, tienen ustedes una serie de productos que son importantísimos para la producción y la exportación nacional como el abacá, y sin embargo, señor Presidente, no tienen al marco jurídico en el cual se puedan desarrollar y desenvolver sus ciudadanos y sus empresas. Es un lugar tan apropiado y tan maravilloso económicamente que sigue siendo un paraíso no solamente por el adorno de su gente sino por la belleza natural, y sin embargo no puede ser explotada turísticamente porque se ha convertido en un Macondo; estoy más que seguro, segurísimo que Gabriel García Márquez debe haberse inspirado en Macondo yéndose a la Concordia, tierra de nadie o de unos pocos vivos que se creen los Aurelianos Buendía y hacen lo que quiera de esa población. Ese lugar, señor Presidente, es tan rico en su cultura, en su ancestro, es tan rico en

todo lo que significa la naturaleza, que no debe dejar pasar ya un día más para que tenga un marco jurídico; y es que no debe ser el marco jurídico solamente dado en función de que debe tener un marco jurídico a propósito, porque si de eso se tratara entonces Esmeraldas también podría decir: yo la voy a atender; es que económicamente, señor Presidente, sabemos y conozco las dificultades por las que atraviesan todos los consejos provinciales de nuestra patria, sin embargo algo se ha podido hacer con un poquito más de efectividad y de acción con respecto a la Provincia de Pichincha, distinguido Presidente y señores diputados, nuestro presupuesto todavía es un poco mayor que el de la Provincia de Esmeraldas, desgraciadamente o por población, o por circunstancias de extensión territorial, y como consecuencia de eso señores, si la Provincia de Esmeraldas tiene seis cantones y quiera tener el séptimo, le es dificultoso atender en términos objetivos y reales a la misma ciudad de Esmeraldas, a Tachina, a Río Verde, a Atacames, al mismo Quinindé, cómo va a atender La Concordia, por Dios, hay que actuar en forma responsable y con actitudes claras. La Concordia, señor Presidente y señores diputados, necesita un marco jurídico inclusive para poder relacionar su crecimiento armónico en términos urbanísticos y en términos rurales, no puede ser posible que una ciudad que se expande en forma absolutamente agresiva y en una forma absolutamente clara y contundente no tenga un marco de expansión que permita a la junta, este momento liderada por un hombre de primera categoría y un grupo de personas de trabajo, que no tengan un marco jurídico que permita a esta ciudad crecer armónicamente en términos urbanos, de ahí la carencia de una infraestructura básica que el consejo provincial ya está trabajando, señor Presidente, diputados, para darle un crecimiento armónico a ese lugar de manera que desarrolle acorde a una realidad y no tengamos que lamentarlos como nos lamentamos en este país, como con nuestro querido Santo Domingo, que creció desordenadamente y que ahora es un problema porque no lo podemos solucionar solamente con dinero, Presidente, debemos dar a la Concordia un crecimiento armónico y racional para que en un futuro no muy lejano pueda crecer, como ya lo dije, armónicamente y en términos de una realidad y por sobre todo de una economía aceptable;

pero como no tenemos este marco jurídico, Presidente y diputados, esa Concordia está creciendo en forma absolutamente desordenada, pero siempre con la fuerza y el espíritu de su gente y de sus hijos que no la quieren ver morir, que la quieren ver crecer y crecer bien. Señor Presidente y honorables diputados: ustedes están observando aquí gente de la Concordia, aquí no hay gente de Santo Domingo porque es su cantón, aquí hay gente de Las Villegas, aquí hay gente de Monterrey, Patricia Pilar también está presente, esta gente está confiando en una acción clara, lógica, real y objetiva, más allá de una prefectura, de un buen Congreso, está confiando porque su vida, su futuro y el futuro de sus hijos depende de una decisión acertada de un Congreso como el de ustedes; no podemos por lo tanto, señor Presidente, dejar dilatar más esto para que siga muriendo por consunción normal un pueblo que quiere adelantar y dejar para el próximo Congreso posiblemente un veredicto que no le corresponde dar sino a este mismo. Y por esa razón el Consejo Provincial de Pichincha está haciendo una serie de obras importantes en La Concordia, porque más allá de que pertenezca a la Provincia de Pichincha, pertenece al Ecuador, y no puede ser posible que cuando comenzamos a construir la casa comunal de La Concordia a través del Presidente, venga el Comisario de la ciudad de Quinindé a derrocarla porque no ha pedido autorización en Esmeraldas; no es posible que las fuerzas de Esmeraldas quieran destruir, no todos, ciertas personas, lo que el consejo provincial está construyendo; y ahí tenemos que la carretera Calacalí-la Independencia, una obra vital para el pueblo ecuatoriano, no para la provincia porque vincula todo un país, a dónde sale, señor Presidente, pues sale a la Independencia, sale al cantón La Concordia; por esa razón la Provincia de Pichincha está haciendo ese carretero, la Provincia de Pichincha, porque esa zona es vasta en riqueza, esa zona hay que incorporarla a la producción nacional, no de Pichincha, hay que pensar en términos macro, en términos de la nación, en términos de nuestro pueblo general, no solamente de nuestra querida provincia ni de la querida Provincia de Esmeraldas. Este Consejo Provincial, señor Presidente, está construyendo la carretera kilómetro nueve-Guabal, que empata con la carretera que tiene que cons-

truirse dentro de dos semanas y que firmaremos el contrato con el Cuerpo de Ingenieros esta próxima semana, veinticuatro de mayo precisamente, para que pavimente la carretera va de la Concordia-Villegas, Monterrey-Bocana de Chila, que empata con la Suma-Pedernales, con una inversión de veinte mil millones de sucres dados por este Gobierno, que hay que reconocer, a través del Consejo Provincial de Pichincha, manejados para darle al Cuerpo de Ingenieros el contrato, con erogaciones de dos mil quinientos millones el veinticuatro de mayo y ochocientos cincuenta millones por mes hasta cuando se acabe la obra en veinticuatro meses. ¿Se puede truncar una obra de esa naturaleza, de esa envergadura solamente por afanes y apetitos de orden personal? Si La Concordia tiene que ser cantón, qué mejor que esos dineros vayan para allá, señor Presidente, si el país, repito, es uno solo, porque no solamente vinculará con esta extraordinaria carretera todo aquello que es una producción magnífica y vasta de esa zona maravillosa e importante, sino que podremos captar y capturar todo ese maravilloso turismo que viene de Colombia y del norte del país a través de la carretera Calacalí-La Independencia, para que vayan unos a nuestra querida Provincia de Esmeraldas y otros que vayan a nuestra querida Provincia de Manabí, a las playas de Jama, de Pedernales, de Bahía de Caráquez, a hacer precisamente turismo. Señor Presidente: estamos al mismo tiempo, dentro de pocos días, comenzando a construir o a reconstruir la carretera que va del kilómetro treinta y dos de la vía que vade Quinindé a Santo Domingo, kilómetro treinta y dos para llegar directamente a Plan Piloto y de Plan Piloto llegar a Villegas y de Villegas a Monterrey y de Monterrey a la Bocana del Búa, arriba, señor Presidente, para incorporar más producción. Y quiero decirles algo a los señores y honorables diputados y al señor Presidente, porque esto de aquí no es un engaño, nunca hemos dicho una mentira en términos políticos, no lo haremos ahora, el pueblo no necesita de mentiras sino de realidades y de verdades, no quiere tampoco mucha doctrina, quiere solamente ejecutar proyectos, y quiero comentar: el mismo pueblo, a través de sus hacendados, a través de su producción le van a dar al Consejo Provincial de Pichincha quinientos millones de sucres

para poder rectificar la vía que acabo de mencionar, el Consejo pondrá seiscientos millones y el Ministerio de Obras Públicas ochocientos en un acuerdo tripartito que es lo que debe existir en nuestra patria para poder realizar las obras que tanto requiere. Señor Presidente: estamos nosotros pidiendo un crédito al Banco Interamericano de Desarrollo para que nos financie ya la carretera cuyos estudios están terminados, por Dios, están terminados, no es que vamos a comenzar a pensar en qué hacer, los estudios de la carretera que va de La Concordia hacia Plan Piloto, San Vicente del Búa, pasa directamente hacia Nuevo Israel y de Nuevo Israel va directamente hasta Luz de América, kilómetro treinta y pico de la vía a Quevedo, para interconectar todo lo que es producción agrícola de esos sectores maravillosos. Esa carretera, ¿se le podrá decir al pueblo de La Concordia que ya no va a existir porque no pertenece a la Provincia de Pichincha? ¿Será posible que sean tan mezquinas algunas personas como para que no vean y reflexionen sobre lo que significa la bondad y el apuro de un pueblo por tener días mejores? Señor Presidente: sigamos adelante en el trabajo, un hombre como usted requerimos para que haga justicia en este país en este momento. Presidente: por qué no topar los temas de orden político, hace pocos días una familia Palacios ha sido asesinada en La Concordia desafortunadamente, hace pocos días, y es permanente porque, repito, estamos en Macondo; ahí la ley y la justicia, señor Presidente, blanden sus espadas por sus propios intereses o por el más fuerte, el caciquismo es normal en esos lugares, hay que ponerle un orden jurídico, Presidente, y por esa razón es que ahora el domingo nos dimos cuenta cuando estuvimos ahí, hemos visto que la fuerza pública, llamada para que frene un poco los desbordes de pasión de un círculo, llegaba de Quinindé, otro grupo llegaba de Santo Domingo, y la policía en La Concordia no existía, no hay protección para los ciudadanos, permanentemente hay robos, hay insultos, hay atracos, hay violaciones, no hay policía. Señor Presidente: como consecuencia de ello, porque no tiene un marco jurídico, sin embargo de que no hay un Banco de Fomento, como debería existir, y los moradores para sus propias fincas, para sus cultivos tienen que trasladarse a la ciudad de Quinindé o a Santo Domingo, cuando pueden tener

un banco ahí del Estado que venga a socorrer sus necesidades más apremiantes, sin embargo hay tres bancos privados porque veu el potencial que tiene La Concordia en términos de la realidad y en términos de la objetividad; no es posible entonces que no se le dé un marco jurídico para que también se asiente ahí un banco de la responsabilidad que debe dar el Estado para el desarrollo agropecuario de nuestro país. Demos entonces ese marco jurídico. ¿A través de quién? A través de quien tiene las posibilidades. No quisiera, señores diputados, que se vea esto como una dádiva, ni quisiera que se vea esto como un padre de familia que tiene siete u ocho hijos interpretados como si fueran sus cantones. No se quiera decir entonces que como la Provincia de Esmeraldas tiene menos recursos que la de Pichincha, debe deshacerse de uno de sus hijos para que viva mejor; no, señor Presidente, esos hijos pertenecen a Pichincha por lo demostrado; y si Pichincha tiene mejores posibilidades de desarrollo y la patria es una sola, pues debemos siempre acentuar de que Pichincha debe tomar a su cargo la decisión del desarrollo de ese lugar. No hay autoridad judicial por supuesto, no hay autoridad policial por supuesto, no existe tampoco una autoridad que signifique el hecho de un Registro Civil. Yo me pregunto, hasta para contraer matrimonio, ¿qué hacen? No existe nada absolutamente, es tierra abandonada. Repito que hay que darle un marco jurídico. Algunas personas dicen ojalá no haya Registro Civil para que no nos podamos casar, señor Presidente, quizás podemos dejar de un lado el Registro Civil. Señor Presidente, señores diputados: esto sería, sin duda alguna, una intervención de mi parte que podría tener muchos minutos más y horas tal vez, no vale la pena, solamente quiero dejar sentado lo que significa en estos momentos nuestro país con esta deficiencia de decisiones. Tenemos problemas graves en la Provincia de Pichincha, este es uno de ellos, y queremos ir apuntalando uno por uno para que vayan zanjando las diferencias entre provincias y entre hermanos y dar a los pueblos el marco del desarrollo adecuado. Por esta razón es que pedimos, señor Presidente, que todo aquello que significa la disposición legal para incorporar a La Concordia como cantón de la Provincia de Pichincha, se tome muy en

cuenta para que en un futuro no muy lejano usted, señor Presidente, pueda acceder a mi petición y a la petición del pueblo por sobre todas las cosas de que se incluya en el Orden del Día, esto sí, lo que debe ser tratado por ley, por justicia y por decisión de un pueblo. Para terminar, siempre con un profundo agradecimiento he de repetir al señor Presidente nuevamente y a todos los miembros de este Honorable Congreso, quiero pedirle a usted, entonces, señor Presidente, dos cosas definitivamente: La primera, que se archive aquel funesto, desastroso, impropio, ilegal e inconstitucional pedido de la Provincia de Esmeraldas, de que La Concordia se haga cantón para la Provincia de Esmeraldas, por lo que acabo de resumir. En segundo lugar, señor Presidente, prevalecido por lo que dispone la ley, pediría a usted, si es tan gentil, ordenar por Secretaría, que se lea el Artículo sesenta y cinco de la Constitución Política del Estado, sesenta y seis, perdón, de la Constitución Política del Estado, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 66.- De la Formación y Sanción de las Leyes. La iniciativa para la expedición de las leyes corresponde a los diputados, al Congreso Nacional, a las Comisiones Legislativas, al Presidente de la República y a la Corte Suprema de Justicia. Reconócese la iniciativa popular para reformar la Constitución y para la reforma y expedición de leyes. El ejercicio de este derecho lo regulará la ley. Si el Presidente de la República presentare un proyecto de ley, podrá intervenir en la discusión, sin voto, por sí o mediante delegado, por lo cual se le convocará expresamente. Si un proyecto de ley en materia económica fuere presentado por el Presidente de la República y calificado por él de urgente, el Congreso Nacional o, en su receso, el Plenario de las Comisiones Legislativas deberá aprobarlo, reformarlo o negarlo dentro de un plazo de quince días; si no lo hiciera, el Presidente de la República podrá promulgarlo como decreto ley en el Registro Oficial y entrará en vigencia hasta que el Congreso Nacional lo reforme o derogue. La reformativa recibirá el mismo trámite previsto en el Artículo 68 de esta Constitución para la formación de la ley. La derogatoria se hará en la misma forma, pero el Presidente de la República no podrá objetar". Hasta ahí el

artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Prefecto.

EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA: Si sería tan amable, señor Presidente, ordenar que por Secretaría se digne leer el Artículo 101 del Reglamento Interno del Congreso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 101.- De la iniciativa popular. La iniciativa popular para los casos previstos en la Constitución, se ejercerá mediante la propuesta de por lo menos cinco mil electores. Esta iniciativa puede ser simple o formulada. Iniciativa simple es aquella por la cual el pueblo presenta determinado pedido para que se adopten las medidas legislativas. Iniciativa formulada es aquella por la cual el pueblo entrega un proyecto articulado". Hasta ahí el artículo.

EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA: Gracias, señor Presidente. Daría el marco legal, sin leer todavía la Ley de Régimen Municipal, ley supletoria de la Ley de Régimen Provincial en su Artículo cuarto, sin embargo, sin abundar en más temas de orden legal, pedirle a usted, señor Presidente, que con el respaldo popular, a través inclusive de la firma de todos los diputados de la Provincia de Pichincha, que ya lo han hecho, entregarle a usted, señor Presidente, no la voluntad, repito, del Prefecto o de los distinguidos caballeros diputados que han auspiciado este proyecto de ley, sino más allá todavía, catorce mil firmas de toda La Concordia, Monterrey y Las Villegas, para que quede certificado del hecho. Señor Presidente: había dicho yo el día domingo, que los pueblos merecen mejor atención, tratamos de hacerlo posible, con muchos errores y defectos como prefectura y como prefecto, sin duda alguna, muchos errores cometemos, pero debemos volver los ojos, aquellos que tenemos opción de ser políticos o que tenemos la posibilidad de ostentar estos altos puestos, en el caso de prefecto lo hablo, de volver nuestra sensibilidad al campo y por sobre todas las cosas al pueblo que necesita de nuestra ayuda, sin paternalismos por supuesto, pero con decisión y con firmeza. Por esa razón,

señor Presidente, dejo abierta todavía una herida en la Provincia de Pichincha, que debe ser zanjada también en otra oportunidad no muy lejana, la de Patricia Pilar, que tiene problemas con la Provincia de Los Ríos. Ciertamente, señor Presidente, diputados y pueblo en general, que tal vez no sea muy político afrontar con responsabilidad estos hechos; tal vez yo me pregunto, señor Presidente, que muchos prefectos con el respeto que ellos se merecen por su ausencia, no tomaron con decisión algo que es elemental tomar con disposición clara, repito, y al mismo tiempo honesta de la función pública, posiblemente porque pensaron que sus posibilidades nacionales iban a ser más importantes que las posibilidades locales y no querían tener peleas o tal vez tener un poco de distanciamiento con una futura y eventual votación con la Provincia de Esmeraldas. En mi caso, señor Presidente, el pueblo me ha elegido Prefecto de Pichincha y tengo dos años más para servirlo, pero sobre todas las cosas sigo siendo ecuatoriano, como usted, Presidente y como ustedes, legisladores. Por lo tanto, Pichincha seguirá haciendo obras tanto en Patricia Pilar, como en La Concordia, como en un punto también que tenemos en disputa con la Provincia de Imbabura, allá por Atahualpa, sin embargo seguiremos haciendo obra porque el país es uno solo, Presidente. No nos interesa; si el día de mañana algo sucede, si el día de mañana la misma población por algún criterio diferente ya no quiere estar en Pichincha, cosa curiosa y difícil por cierto, yo seguiré respetando esa voluntad popular que ahora han determinado con su presencia y sobre todo con su trabajo y con su prosperidad; yo seguiré haciendo obra, repito, mientras sea Prefecto, porque he de repetir hasta la saciedad y hasta el cansancio, que el país es uno solo, señor Presidente. Gracias a usted, su amabilidad y su paciencia, diputados, gracias por su gentileza de habernos escuchado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, ciudadanos ecuatorianos de La Concordia que han venido al Congreso para solicitar que se dé trámite a un proyecto de ley de cantonización. El señor Prefecto de Pichincha me ha pedido dos cosas: una, que dé trámite ágilmente al proyecto presentado por ustedes, que con gusto lo voy a complacer, porque esa es mi obligación; pero, como dijo el señor Prefecto, no

solamente hay que buscar la simpatía superficial ante el pueblo ecuatoriano, haciendo una política barata. Y tengo que decir que su segundo pedido no lo puedo complacer. El proyecto de ley presentado por el ex-legislador Homero López Saúd, electo nuevamente Diputado por la Provincia de Esmeraldas, presentado en el período legislativo anterior, y que tiene un informe de julio del noventa y dos para primer debate, es un proyecto legal, y que solamente podrá ser archivado si los señores diputados así lo deciden. Yo, por complacerlos a ustedes, no puedo decirle al señor Prefecto, sí, porque estaría cometiendo un acto ilegal. ¿Y por qué este proyecto figura en el Orden del Día de hoy?: porque me lo solicitó el señor Legislador representante de la Provincia de Esmeraldas, Gabriel Saúd, y él por mandato de la ley, en representación de su pueblo, tiene pleno derecho a pedir que conste en el Orden del Día este proyecto. Serán los diputados quienes decidirán si se archiva o si se continúa con este trámite. También quiero aclarar que si este proyecto no estuvo durante los casi dos años, o sea desde el período legislativo anterior en el Orden del Día, es porque ni se le solicitó en el período del Diputado Gabriel Saúd al señor Presidente del Congreso, Carlos Vallejo, y a mí recién se me solicita el día de ayer, es por eso que recién está en el Orden del Día de hoy. Entonces, pueblo ecuatoriano, confíen en los señores diputados, que son quienes en representación de ustedes deberán legislar. Diputada Teresa Minuche.

LA H. MINUCHE DE MERA: Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, señor Prefecto Provincial, señores consejeros, pueblo de La Concordia: Nosotros, como diputados de Pichincha, queremos agradecerle a usted, señor Presidente, que con ese espíritu democrático nos haya declarado en comisión general para escuchar al Prefecto de Pichincha, porque el pedido del pueblo de La Concordia y del pueblo de Pichincha no simplemente es un requerimiento que se lo hace con violencia, por exigir las cosas porque sí, el Prefecto ha hecho un recuento de la base legal que justifica este pedido, pero también está aquí presente un pueblo que les dice a los diputados que quieren convertirse en cantón. Lamentablemente, las divisiones geográficas existentes, la necesidad de contar con recursos propios, que solamente se pueden

tener cuando una jurisdicción se convierte en cantón, hace que los pueblos lleguen al Congreso Nacional con estos pedidos, señor Presidente. Consta en el Orden del Día un proyecto de ley que desde ahora, como Diputada de Pichincha y a nombre de este pueblo, pido a los señores diputados y especialmente a los miembros de la Comisión de lo Civil, que tomen muy en cuenta los aspectos jurídicos a que ha hecho referencia el señor Prefecto de la Provincia de Pichincha. Las situaciones desagradables, señor Presidente, que vivimos el día de ayer, el reclamo que hiciera el Diputado Saúd, en el momento oportuno nosotros los diputados de Pichincha no lo reclamamos, señor Presidente, porque creo que la violencia no conduce a dar prioridad a la aprobación de leyes cuando éstas no tienen fundamento legal, sino que realmente aquí con trabajo y con la verdad, venimos a pedirle al Congreso Nacional que convierta a La Concordia en cantón de nuestra provincia, para que pueda tener la misma jurisdicción y darle el impulso y el desarrollo que ésta necesita. Quiero pedirles a los diputados de la provincia, que estemos vigilantes de esta situación. No pretendemos y peor yo como provinciana, quitarle a ninguna provincia del país los derechos que les corresponden. Quizás, como diputados de la República, tenemos que meditar en la conveniencia de cambiar pronto la división geográfica del país y procurar una adecuada descentralización de los recursos para que así no sigan habiendo hechos lamentables y enfrentamientos entre nosotros los ecuatorianos. Que prime la justicia y el derecho, y que además, señor Presidente, quede bien claro que nosotros rechazamos la falta de respeto que ayer hubo a su persona, y queremos públicamente agradecerle porque así democráticamente el pueblo y sus autoridades tienen que ser escuchados por este Congreso y por usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada. Diputado Alvear.

EL H. ALVEAR LEON: Señor Presidente, señores diputados, señor Federico Pérez, Prefecto Provincial de Pichincha, señores consejeros, pueblo de La Concordia: pienso que si vamos en base de los fundamentos legales, constitucionales y racionales a más de ello, no creo que hay que seguir tratando, no pienso que porque ha presentado primero un proyecto, ese

proyecto tiene que ser aprobado, que porque ha presentado un proyecto el año ochenta o noventa, ya tiene que ser aprobado; sin fundamentos legales, no se puede aprobar. Esto lo ha indicado el señor Prefecto en una forma muy clara y contundente, con documentos, y en base de ello tenemos que regirnos siempre, no solamente por esta oportunidad sino siempre. Yo no hablo como diputado más de Pichincha sino como un ecuatoriano respetuoso de las leyes y de las buenas costumbres, porque no es justo y pongo un ejemplo: yo soy inquilino y el dueño de casa me obliga a que siga siendo inquilino; no creo, porque si tengo la plena libertad, yo he de saber a dónde me voy pues. En este caso, el pueblo de La Concordia ha creído conveniente, está viendo trabajo, viendo acción del señor Prefecto de Pichincha, el señor Federico Pérez, de que son atendidos, y obviamente pues tiene que estar en ello, eso es lo más racional. Pienso que lejos de cualquier pensamiento político buscando alguna oportunidad a lo mejor, como lo decía el señor Federico Pérez y también la economista Teresa Minuche, uno tiene que pensar en espacio político, sino más bien lo que la ley nos dice, lo que la ley dice claramente en esta oportunidad. El señor Prefecto ha indicado cuántos miles de ecuatorianos, sesenta mil ecuatorianos en ese sector de La Concordia, ellos tienen el ánimo de seguir en ese sector, hay una sentencia en el año de mil novecientos setenta y ocho, que fija los límites; el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ratifica el año ochenta y nueve; entonces, para qué egoísmos, entre los ecuatorianos no tiene que haber egoísmo, por eso es que los pueblos no avanzan; donde hay egoísmo, pues obviamente no puede seguir un pueblo adelante; si ve que hay progreso por el trabajo de sus consejeros, trabajo del señor Prefecto, hay que respetarlo y hay que ayudarlo, y peor todavía con prepotencia venir acá, quien quiera que sea éste, quien quiera que sea, a querer imponer que tiene que entrar ese proyecto porque yo quiero que entre ese proyecto. Yo también tengo algunos proyectos que desde el noventa y dos no he podido ni siquiera solicitar que se pongan en el Orden del Día, porque no ha habido posibilidades. Ojalá hagamos conciencia no solamente los diputados de Pichincha, sino todos los diputados, que somos diputados del país y por fin pensemos en una forma respetuosa de la ley, no por

favorecer a una provincia o a otra, sino simple y llanamente respetando lo que dice la ley y respetando lo que dice el pueblo, lo que opina el pueblo. De tal manera, señor Presidente, desde ya usted, señor Federico Pérez, señores consejeros, tienen nuestro respaldo total, por justicia, por derecho y porque el pueblo lo quiere. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado Alvear. Diputado Remigio Dávalos.

EL H. DAVALOS GUEVARA: Señor Presidente, honorables diputados, señor Prefecto, señores consejeros, estimados amigos, Presidente de la Comisión de Cantonización y Mejoras del Cantón La Concordia: creo que es de responsabilidad de ecuatorianos, no solamente de quienes representamos a la provincia de Pichincha, de ecuatorianos, que respetando lo que significa los procedimientos legales, lo que ha explicado el señor Prefecto de Pichincha, las resoluciones de una Comisión de Límites, la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, lo que significa un proceso legal que en forma ordenada, en forma verdaderamente valiente han llevado los ciudadanos y las autoridades que son en definitiva representantes de la ciudadanía, porque no son ni parroquia ni cantón hasta ahora, han hecho justamente su posición de lo que representa la delimitación de límites. Y no puede ser posible, señor Presidente, que esa Concordia, por la situación política, personal, de cualquier naturaleza que sea, se pretenda convertir en la manzana de la discordia de ecuatorianos. Por eso, señor Presidente, yo estoy convencido, estoy seguro que la sensatez, la justicia va a prevalecer sobre cualquier tipo de condición. Personalmente, desde ya, comprometo mi apoyo para que esta población que la conozco porque he viajado muchísimas ocasiones a ese sector, que es un sitio verdaderamente de gran pujanza y que en su mayor parte se ha desarrollado por el trabajo, el tesón de sus ciudadanos, tenga definitivamente la realización de definir su posición geográfica, de límites y su aspiración justa de ser cantón de la Provincia de Pichincha. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro clausurada esta Comisión General, reiterándole al pueblo de La Concordia y al pueblo ecuatoriano, que el Parlamento es de puertas abiertas y recep-

tamos con el mayor respeto y responsabilidad todas vuestras inquietudes. Señores: pueden regresar a sus lugares de origen porque la comisión general ha terminado y vuestro pedido va a ser tratado con una gran responsabilidad, confíen en vuestros representantes y en la democracia. El motivo para permanecer no hay ninguno; de la misma manera respetuosa como ingresaron, ha terminado la comisión general y yo no veo ningún otro motivo; si algún discurso quiere dar alguno de ustedes, lo pueden dar afuera. Señor diputado: la comisión general está terminada y usted está en libertad de conversar tranquilamente con los compañeros diputados, ya terminó la comisión. El señor Prefecto ya habló tres horas. Señor Secretario: constate el quórum reglamentario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce legisladores pertenecientes al Plenario en la sala, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al no existir el quórum reglamentario, no puedo instalar esta sesión, convoco para el día miércoles a las cuatro de la tarde. Los señores de La Concordia que deseen permanecer aquí hasta mañana, lo pueden hacer, disculpen la incomodidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara clausurada la Comisión General siendo las dieciocho horas cincuenta minutos.

H. Samuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL